



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE TLAXCALA**

Tlaxcala, Tlax., 09 de enero de 2024.

**JUAN JAVIER POTRERO TIZAMITL**

En uso de las facultades que me confieren los artículos 70 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; he tenido a bien nombrar a Usted a partir de esta fecha como:

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Con la certidumbre de que sabrá corresponder a la confianza y al cumplimiento de las altas responsabilidades inherentes a su cargo.



**PODER EJECUTIVO  
LORENA CUÉLLAR CISNEROS  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA**

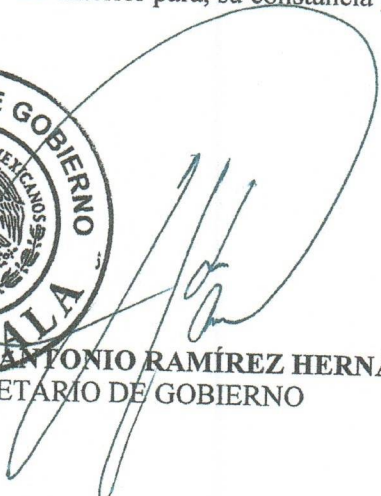
En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las doce horas del día nueve de enero de dos mil veinticuatro, ante la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, se hace constar que compareció el C. **JUAN JAVIER POTRERO TIZAMITL**, previo ser nombrado como **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, con el objeto de rendir protesta como servidor público, en los siguientes términos:

“Protesto, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, guardar éstas y las Leyes que de ellas emanen; observando en mi actuación los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, imparcialidad y equidad, con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad tlaxcalteca.

  
**JUAN JAVIER POTRERO TIZAMITL**  
EL SERVIDOR PÚBLICO

Lo anterior para, su constancia y efectos legales.



  
**LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
**LORENA CUELLAR CISNEROS**  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA